



INFORME DE GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de la SES, se indica lo referente a este aspecto en el mismo orden al sugerido por la citada circular en cuanto a los aspectos a revelar en las notas a los estados financieros:

- Consejo de Administración y Alta Gerencia: La Dirección y la Administración de la Cooperativa están al tanto de las evaluaciones mensuales y trimestrales que se adelantan respecto a los riesgos asociados con la actividad financiera, conocen los informes económicos, administrativos y financieros de Gerencia, comité de Riesgo de Liquidez en lo referente a brechas de liquidez, la evolución del fondo de liquidez y el cumplimiento de las diferentes estrategias adoptadas para controlar y disminuir el riesgo de liquidez en la entidad, indicadores de seguimiento del SARL; de igual forma lo hace con los informes mensuales del comité de crédito, Comité de Educación y Solidaridad, Comité de Riesgos, cuatrimestralmente Comité de Evaluación de Cartera y los informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento y Revisoría Fiscal. En sus reuniones ordinarias realizan seguimiento a las operaciones y procesos de la estructura de negocios. En las políticas de administración de los diferentes riesgos están aprobadas las políticas y el perfil de riesgo de Coagranja.

El Consejo de Administración mediante acuerdos y según los respectivos manuales, resuelve sobre las solicitudes crediticias correspondientes a los representantes Legales y Gerentes, los directivos del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités en su calidad de principales o suplentes, así como de sus familiares, en observancia a las determinaciones legales y estatutarias sobre créditos de los privilegiados.

- Política de división de funciones: El Consejo de Administración cuenta con comités auxiliares quienes apoyan su gestión de conformidad a lo establecido en sus respectivos reglamentos, se detallan a continuación:
 - Comité de Riesgos, es una instancia de Asesoría y Coordinación de temas de Riesgo y su gestión. Es el encargado de proponer al Consejo de Administración la metodología, las políticas y todo lo relacionado con la identificación, análisis, medición y límites de exposición a cada uno de los riesgos a que se expone la Cooperativa.
 - Comité de Administración del riesgo de liquidez, es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración las políticas, normas, procedimientos, metodologías y estrategias de la gestión de liquidez y el nivel de riesgo.
 - Comité de evaluación de la cartera de crédito, su función principal es identificar el riesgo de los créditos que en un momento determinado puedan desmejorarse por factores como la capacidad de pago del deudor, su solvencia, la calidad de respaldo de las garantías, su comportamiento externo en materia crediticia y financiera de acuerdo a las disposiciones legales, junto con el comité de riesgos realizan los procesos de evaluación de cartera de conformidad a lo establecido por la Supersolidaria.
 - Comité de Educación, quienes de conformidad a los acuerdos de reglamentos de los fondos sociales velan por la administración de dichos recursos. y los comités de orden legal de conformidad a las



disposiciones normativas en materia de sistema SGSST tales como el COPASST y comité de convivencia laboral.

- Reportes al Consejo de Administración: Los informes de los comités de: Administración de Riesgos de Liquidez, Comité de Riesgos, Comité de Evaluación de Cartera, Oficial de Cumplimiento y Educación son analizados en las reuniones del Consejo de Administración al igual que se evalúan y adoptan las recomendaciones emitidas con el fin de mejorar la gestión de riesgo. De igual forma, se presentan los informes referentes al Control Interno actualmente realizados por la Revisoría Fiscal y los requerimientos realizados por la Superintendencia de Economía Solidaria y reportes de Fogacoop en materia de seguimiento de información financiera.
- Infraestructura tecnológica: Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica para obtener la información inherente al manejo de los riesgos de liquidez y SARLAFT, en materia de riesgo SARC y SARO se está en fase de desarrollo de las herramientas por parte del proveedor de riesgos, existe control y seguimiento de las operaciones que realiza la entidad. La plataforma tecnológica de la Cooperativa es el programa FINANSYS; que permite la generación de informes relacionados con:
 - Control de las operaciones en efectivo hasta siete millones de pesos (\$7.000.000)
 - Operaciones consolidadas de más de siete millones de pesos (\$7.000.000) y hasta Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).
 - Reporte de productos, Clientes exonerados del diligenciamiento del formato de reporte de operaciones
 - Diligenciamiento del formato de vinculación (hoja de vida del asociado)
 - Gestión de procesos contables, crédito, cartera, administrativo en otros.
- Metodología para la medición de riesgos: Se continuó el proceso de mejora continua con el objetivo de mejorar la administración de Riesgos SIAR de conformidad a las normas, bajo un enfoque de análisis de datos históricos y estadísticos atendiendo las recomendaciones por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria. El principal riesgo al que se encuentra expuesta la entidad es el riesgo crediticio y constantemente los organismos de control interno y externo hacen evaluación de proceso de cartera, riesgo liquidez y emiten las recomendaciones correspondientes, las cuales son analizadas por el Consejo de Administración y la alta gerencia para la adopción de las medidas pertinentes.
- Estructura Organizacional: Coagranja cuenta con una estructura organizacional actualizada de acuerdo a las necesidades de su operación y a su capacidad, donde le permite la distribución por áreas y así mismo la designación de tareas para cada uno de los cargos, orientada a cubrir todos los procesos y procedimientos, adecuado funcionamiento y cumplimiento de su objeto social.
- Recurso humano: La Cooperativa cuenta con un equipo de trabajo capacitado para asumir las actividades propias de su ejercicio normal, con el propósito claro de cumplir los objetivos propuestos y sobre la base del compromiso individual en el cargo desempeñado.
- Verificación de Operaciones: Las operaciones que realiza la entidad constan en documentos y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad y los asociados para verificar la información



relacionada con las diferentes transacciones. El registro de las operaciones es en línea, la verificación se realiza de forma periódica de tal forma que permite identificar errores que afecten significativamente los estados financieros de la entidad.

- Revisoría Fiscal y Auditoría: La Revisoría Fiscal de la Cooperativa emite bimensualmente informes acompañados de recomendaciones que la Administración evalúa con el fin de optimizar sus procesos. La labor realizada por la Revisoría está plasmada en informes dirigidos a la administración en donde se incluyen recomendaciones para mejorar los procesos internos y los mecanismos de control.



WILMER JOSE SANTANA CASTILLO
Presidente Consejo de Administración



YORLENY FAJARDO TELLEZ
Representante Legal